

Inicio de sesión (https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/_layouts/15/Authenticate.aspx?)

Source=%2FNoticias%2FPaginas%2F2020%2FInstrucciones%2Da%2Dlas%2Dentidades%2Dfinancieras%2Dsobre%2Del%2Dtratamiento%2Dde%2Ddeudores%2Den%2Dprocesos%2Dde%2Dreorga



(/)

Nuestra Entidad (/nuestra_entidad/SitePages/QuienesSomos.aspx) **Prensa (/prensa/Paginas/Redireccionamiento-a-Noticias-Supersociedades.aspx)**

Doctrina y Jurisprudencia (/doctrina-jurisprudencia/Paginas/default.aspx) Procedimientos de Insolvencia (/delegatura_insolvencia/Paginas/default.aspx)

Procedimientos Mercantiles (/delegatura_mercantiles/Paginas/Funciones.aspx) Inspección, Vigilancia y Control (/delegatura_ivc/Paginas/Objetivo_IVC.aspx)

Asuntos Económicos y Contables (/delegatura_aec/Paginas/Objetivo-Misional-Delegatura-Asuntos-Economicos-y-Contables.aspx)

Superintendencia de Sociedades (/Inicio-Ciudadanos/Paginas/Inicio-ciudadanos.aspx) > Nuevas instrucciones a las entidades financieras sobre el tratamiento de deudores en

procesos, procedimientos y trámites de reorganización

(<http://www.channel.h>)

Anterior (/Noticias/Paginas/2020/Informes-del-Revisor-Fiscal-2020-“Construccion-conjunta-de-confianza-para-preservar-la-empresa-y-el-empleo”.aspx)

Siguiente (/Noticias/Paginas/2020/Supersociedades-admitio-al-Tramite-de-Negociacion-de-Emergencia-de-un-Acuerdo-de-Reorganizacion-a-la-sociedad-BBI-Colombia-.aspx)

Nuevas instrucciones a las entidades financieras sobre el tratamiento de deudores en procesos, procedimientos y trámites de reorganización



Categoría: Economía

Fecha del artículo: 06/07/2020

Bogotá D.C., julio 6 de 2020. Luego de un trabajo conjunto entre la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Sociedades, se logró la expedición de la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera, que establece mecanismos y alternativas que facilitan el flujo de nuevos créditos para deudores, incluidos aquellos que se encuentran en procedimientos de reorganización bajo la Ley 1116 de 2006 y los Decretos Ley 560 y 772 de 2020.

Bajo las nuevas directivas, las entidades financieras no marcarán automáticamente los créditos a cargo de esos deudores que se encuentren en procesos, procedimientos y trámites de insolvencia como incumplidos, sino que su calificación dependerá del análisis de riesgo.

Adicionalmente, para el otorgamiento de nuevos créditos a estos deudores, además de la capacidad de pago del deudor, se podrán considerar las garantías que se puedan otorgar a favor de la entidad financiera.

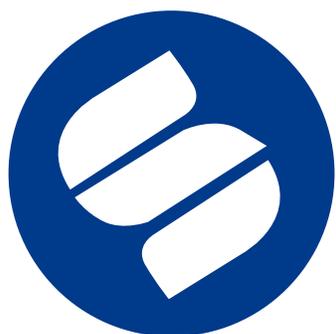


Circular externa 022 de
2020- Superfinanciera
(/Noticias/Documents/2020/CIRCULAR-

Share

Twitter

Email ()
(http://ww
channel.h



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

(/)

- Estrategia Gobierno en Línea (<http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/>)
- Sirvo a mi País (<http://www.funcionpublica.gov.co/web/sirvo-a-mi-pais>)
- MinCIT (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=3761>)
- ProColombia (<http://www.procolombia.co/>)

- FNG (<http://www.fng.gov.co/ES>)
- Artesanías de Colombia (<http://www.artesantiasdecolombia.com.co>)
- Urna de Cristal (<http://www.urnadecristal.gov.co/>)
- Bancoldex (<http://www.bancoldex.com/>)

- Colombia Compra Eficiente (<http://www.colombiacompra.gov.co/>)
- SIC (<http://www.sic.gov.co/>)
- RUES (<http://www.rues.org.co>)
- Fiducoldex (<http://www.fiducoldex.com.co/>)

- INM (<http://www.inm.gov.co/>)
- JCC (<http://www.jcc.gov.co/>)
- CTCP (<http://www.ctcp.gov.co/>)
- Fontur (<http://fontur.com.co/>)

Línea única de atención al ciudadano:(57+1) 220 10 00 Línea Gratuita Nacional de Atención al Ciudadano: 01-8000-114319 Centro de
Fax (57+1) 324 50 00
AVENIDA EL DORADO No. 51-80 Bogotá - Colombia, Código Postal 111321

Horario de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm

notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co (<mailto:notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co>) webmaster@supersociedades.gov.co
(<mailto:webmaster@supersociedades.gov.co>)

Intendencias Regionales

CARTAGENA

Edificio Torre del Reloj